

## Acta de la IV Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio Chile y Uruguay

Santiago, 24 de mayo de 2024



El día 24 de mayo, se llevó a cabo en Santiago, la IV Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República del Uruguay. El encuentro fue presidido por el Sr. Sebastián Gómez, Director General de Asuntos Económicos Bilaterales de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, y por el Sr. Pablo Porro, Director General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. **Anexo I Programa de la Reunión.**

### **1. Palabras de Bienvenida**

La delegación de Chile dio la bienvenida a la delegación de Uruguay, expresando su agradecimiento por hacerse presente en la ciudad de Santiago, destacando la importancia de este encuentro que permite continuar profundizando los económico-comerciales entre ambas naciones. **Anexo II Delegaciones.**

Por su parte Uruguay, agradeció la bienvenida dada, destacando el Acuerdo de Libre Comercio suscrito en 2016 y las materias de última generación que éste incluye.

### **Aprobación de la Agenda**

De acuerdo con el procedimiento aplicado en las Comisiones Administradoras, Chile como anfitrión, consultó a Uruguay respecto de su conformidad con relación a los temas que conformaron la Agenda y que fueron tratados en la Comisión Administradora.

Uruguay, manifestó su aprobación y estuvo de acuerdo en iniciar la IV Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio (ALC) Chile – Uruguay. En ese sentido, ambos países dieron por aprobada la Agenda de la Comisión Administradora.

## **2. Relación Comercial Bilateral**

La delegación de Chile presentó un análisis del Intercambio Comercial, destacando que, en el año 2023, el intercambio comercial de Chile con Uruguay alcanzó un total de US\$ 500 millones, lo que reflejó un incremento del 19% en comparación al año 2022. Asimismo, destacó que el Intercambio Comercial, periodo 2018 – 2023, creció a una tasa promedio anual del 12%, pasando de los US\$ 285 millones en 2018 a los US\$ 500 millones en 2023.

Asimismo, la delegación de Chile a través de su Director General Bilateral, señaló que en el **año 2023 un total de 226 Mipymes chilenas** registraron envíos a Uruguay por un valor de US\$ 18,7 millones, lo que comparado con el monto exportado del año 2018 (US\$10,6 millones), **representando un destacado crecimiento de 76%** en este periodo.

Chile, celebró que en esta oportunidad ambos países se hayan reunido para analizar el desarrollo y avance de materias tan importantes que los unen en la relación económica-comercial y cuyos resultados han impactado y seguirán impactando directamente en el bienestar de los habitantes.

Por su parte, la delegación uruguaya, agradeció los datos entregados por Chile, señalando que, si bien las cifras de sus fuentes difieren de alguna manera de las mencionadas por Chile, sí coincide plenamente en el análisis sobre el importante incremento en el comercio bilateral en el periodo mencionado.

En respuesta a la consulta de Chile, la delegación de Uruguay mencionó que el acuerdo de facilitación de comercio del MERCOSUR, que prevé un cronograma para la eliminación de la Tasa Consular al comercio intra bloque, está en el Parlamento uruguayo para su aprobación. Una vez que el acuerdo esté en vigor en el MERCOSUR, dicho trato se aplicará a las importaciones originarias de Chile.

## **3. Pequeñas y Medianas Empresas**

Ambos países reportaron los diálogos públicos-privados llevados a cabo con Uruguay. El primero de ellos, fue una reunión de trabajo público-privada centrada en las Pymes, realizada junto a representantes de la CEPAL, el 20 de abril 2023. Dicho encuentro tuvo el objetivo de conocer las experiencias de las empresas exportadoras e importadoras de Uruguay en el uso del Acuerdo de Libre Comercio, y se pudieron apreciar las distintas miradas y experiencias de las empresas exportadoras e importadoras del Uruguay, buscando con ello que las micro, pequeñas y medianas empresas conozcan y aprovechen aún más los beneficios de este ALC.

Asimismo, señalaron que posterior ello, el 17 de octubre de 2023, en las dependencias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago, se realizó el diálogo público privado enfocado en los desafíos y oportunidades para las PYMEs chilenas.

En el evento se presentó un panorama del comercio entre Chile y Uruguay, así como los instrumentos de la Facilitación del Comercio entre ambos países, los aspectos regulatorios del comercio bilateral, y se dieron a conocer los distintos programas y mecanismos para incentivar la internacionalización de las PYMEs chilenas en el mercado uruguayo.

Por otra parte, Chile y Uruguay destacaron en la Comisión Administradora, que el Comité de Pequeñas y Medianas Empresas ha acordado la elaboración de un nuevo Plan de Trabajo 2024-2025, que contempla temas relacionados con el intercambio de buenas prácticas sobre políticas públicas, experiencias y conocimientos técnicos para las PYMEs y, asimismo, en base al trabajo que realizará la CEPAL, se coordinará un trabajo conjunto con las Oficinas de Promoción Comercial de Chile y Uruguay para brindar asistencia técnica en la utilización de los beneficios que comprende ALC Chile Uruguay.

#### **4. Género y Comercio**

Ambos países destacaron que el ALC Chile-Uruguay suscrito el 4 de octubre de 2016, fue el primer acuerdo en el mundo en contar con un capítulo de género y comercio, por lo tanto, representó un hito para ambas naciones.

Asimismo, señalaron que desde su entrada en vigor el 13 de diciembre de 2018, se han desarrollado las siguientes actividades en materia de Comercio y Género entre ambos países:

- En mayo de 2021 se llevó a cabo una actividad denominada: “Nuevas formas de recopilación y análisis de datos desagregados por sexo relacionados con el comercio”, sobre medición y análisis del comercio internacional desde una perspectiva de género.
- Asimismo, en el año 2021 se suscribió un MoU cuyo objetivo es la cooperación en materia de promoción de los derechos humanos, la eliminación de la violencia basada en género y el empoderamiento y autonomía de las mujeres.
- En 2022, se realizó una segunda actividad que consistió en la participación de expertos de la SUBREI en el curso de ALADI “Incorporación de la perspectiva de género en el comercio internacional. Experiencia de Chile”, realizada entre el 22 y 29 de marzo de 2022. El curso fue un gran éxito y estamos evaluando llevar a cabo una segunda versión este 2024.
- El 1º de marzo de 2023, se llevó a cabo la II Reunión del Comité de Género y Comercio en formato híbrido, en la que se incluyó la realización de una actividad en el marco del Plan

de Implementación del Capítulo de Género y Comercio, el cual consistió en un diálogo sobre leyes, normativas, regulaciones y buenas prácticas relacionadas a la equidad e igualdad de género, además se dialogó sobre conciliación de la vida personal y laboral, el fomento de las mujeres en el comercio internacional y el sistema de cuidados para hacer que más mujeres se incorporen a la fuerza laboral.

- Otras actividades que vale la pena destacar, tienen que ver con el profundo lazo que se ha generado entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile y el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, en particular, con el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Por otra parte, en 2023 se desarrolló con gran éxito el Seminario “Hacia Sistemas Integrales de Cuidados. Presentaciones del Caso Uruguayo y Chileno” (2023) organizado por MIDES Uruguay, MMEG y MDSF.

Finalmente, los puntos focales subrayaron que están trabajando en la versión actualizada del Plan de Acción Bianual (2024-2025), que contempla diferentes actividades de cooperación.

## **5. Aspectos Regulatorios al Comercio**

### **a) Obstáculos Técnicos al Comercio:**

Uruguay mencionó su interés de lograr el reconocimiento de los sistemas de clasificación, tipificación y nomenclatura de cortes de carne nacionales uruguayos con Chile. Chile respondió señalando que, como lo fue informado en la III Reunión de la Comisión Administradora que, debido a diferencias entre las legislaciones de Chile y Uruguay en la materia, no es posible actualmente alcanzar la equivalencia. Dichas diferencias radican principalmente en que la entidad fiscalizadora debe ser distinta al establecimiento, lo que fue informado a SENASA y se esta está esperando respuesta al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, Chile manifestó su disposición para seguir apoyando desde nuestros ámbitos para contribuir a facilitar cualquier acción que contribuya al avance de estas materias entre Chile y Uruguay.

### **b) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:**

Uruguay, planteó el interés de iniciar un proceso de reconocimiento de equivalencia y posterior sistema de pre-listing para productos de origen bovino, señalando que desde la III Comisión Administradora realizada en el año 2023, han realizado modificaciones según lo indicado por Chile. Al respecto, Chile quedó a disposición para reevaluar el proceso de reconocimiento de equivalencia, lo que había sido expresado mediante Carta N°1873/2024.

Por otra parte, Chile se refirió al interés que existe por parte de ganaderos de la región de Magallanes de Chile para la Exportación de Corderos en Pie a Uruguay. Actualmente, se encuentra pendiente respuesta de Uruguay a la propuesta de certificado sanitario presentada. Chile solicitó agilizar esa respuesta.

Finalmente, Chile señaló que, desde principios del año 2024, Uruguay ha presentado el interés de importar moluscos vivos desde Chile. Al respecto, ambos países han estado en conversaciones mediante sus agencias técnicas acerca de la definición de los estándares microbiológicos necesarios para dicha importación. Uruguay mencionó por su parte que consultarían el estado de avance con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

## **6. Cadenas Globales de Valor**

Ambos países mencionaron que, en agosto de 2021, Chile hizo entrega a Uruguay de un Estudio donde muestra las posibilidades para efectuar encadenamientos productivos con el Uruguay, empleando a Chile como plataforma. Posterior a ello, Uruguay emprendió los trabajos para elaborar un estudio donde se pudiera considerar la alternativa de presentar a Uruguay como plataforma, debido también a su interés de utilizar sus acuerdos comerciales para exportar desde su territorio a terceros mercados.

En ese sentido, Uruguay hizo entrega en la Comisión Administradora, de su versión del Estudio denominado: Informe Preliminar. Potenciales Encadenamientos entre Uruguay y Chile-Estudio Espejo de Uruguay, que lo emplea como país Plataforma, cuyo resultado señalaron, permitirá iniciar el proceso de ejecución de actividades y planes de trabajo con miras a contribuir a los encadenamientos productivos.

Ambas partes coincidieron en el interés de desarrollar encadenamientos productivos, de manera de poder incrementar las capacidades productivas locales, buscando impulsar políticas transversales en la región, que fortalezcan los encadenamientos productivos en sectores considerados estratégicos, aprovechando las complementariedades de las empresas chilenas y uruguayas, dando mayor sofisticación a nuestras exportaciones y desarrollando las cadenas regionales de valor e inversiones directas recíprocas en la región.

## **7. Medio Ambiente**

Ambos países manifestaron estar complacidos que en el 2023 se haya desarrollado la primera reunión del Comité Ambiental, Reunión que permitió compartir el trabajo que ambas partes están desarrollando y que permiten cumplir con los compromisos que se establecieron en el Capítulo de Medio Ambiente.

Asimismo, mencionaron que, en dicha Reunión, los representantes tanto de Chile como de Uruguay compartieron las leyes y regulaciones que se han adoptado en ambos países en materia ambiental, así como las principales políticas ambientales. Las discusiones se centraron en materias tan relevantes como cambio climático, biodiversidad, el acuerdo de Escazú, la participación pública, incluyendo la educación ambiental y la conducta empresarial responsable.

Finalmente, ambos países acordaron desarrollar un plan de trabajo conjunto que incluya entre otras materias, intercambios de experiencias, y áreas de cooperación en asuntos de interés de cada país.

## 8. **Otros Temas:**

### a) **Cupos de tráfico bilateral para transporte terrestre:**

El Jefe de Departamento de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Transportes de la República de Chile, hizo referencia al acuerdo bilateral suscrito en el marco del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (A.T.I.T.) de 1990, en el que se establecieron cupos de transporte de carga ascendente a 8.000 toneladas a partir del segundo semestre del año 1991, lo que representa que sólo un número limitado de camiones que están autorizados por ambas autoridades de transporte, pueden realizar el tráfico bilateral Chile – Uruguay y viceversa.

Asimismo, indicó que actualmente existe un régimen de excepción que está constituido por el otorgamiento de permisos ocasionales, que, según acuerdo bilateral, pueden ser entregados a empresas que no están incluidas en el cupo de 8.000 toneladas, siempre y cuando transporten los siguientes tipos de carga: animales en pie (ej: caballos de carrera); transporte de carga indivisible y mudanzas.

En ese sentido, señaló que la eliminación del sistema de cupos y en consecuencia la posibilidad de abrir el mercado a todos los transportistas interesados en participar (chilenos y uruguayos), ha sido planteada en varias ocasiones por el Ministerio de Transportes de Chile, sin embargo, la posición de Uruguay ha sido la de mantener la restricción.

Chile manifestó que el levantamiento de la restricción derivará en la facilitación del comercio en ambos sentidos, y que espera que efectivamente se pueda avanzar en el sentido de flexibilizar las condiciones actuales para el movimiento de carga bilateral, manifestando su disponibilidad de concretar nuevos encuentros (presenciales o virtuales) que permitan que los técnicos de las autoridades competentes (Ministerios de Transporte) acuerden los términos para dicha flexibilización, en beneficio de la facilitación del comercio bilateral.

Uruguay por su parte, tomó nota de lo expuesto, y manifestó que considera el asunto un elemento interesante de revisar por el organismo pertinente del Uruguay, comprometiéndose a solicitar a sus autoridades que puedan evaluar esta materia tan relevante para el comercio bilateral.

**b) Reglas de Origen:**

Uruguay se refirió a la Negociación de la Modernización del Régimen de Origen del ACE35 Chile-Mercosur, señalando que los países de MERCOSUR han manifestado que su objetivo es finalizar la negociación el primer semestre de 2024, con el propósito de avanzar a una nueva versión del Régimen de Origen del ACE 35 (incluidos sus apéndices y anexo) que incorpore cambios más profundos, incluyendo elementos que lo modernicen, y faciliten su comprensión y utilización por parte de los operadores comerciales.

Chile por su parte, mencionó que está de acuerdo en que un régimen de origen moderno permitiría aumentar el aprovechamiento del acceso libre de aranceles actualmente vigente, y que ve con optimismo la reunión presencial de la modernización del régimen de origen del ACE 35 (Asunción 3-7 de junio 2024), esperando lograr un avance sustantivo en la negociación del texto, así como también la flexibilidad de los requisitos específicos de origen, que es de interés chileno.

**Por la República de Chile**

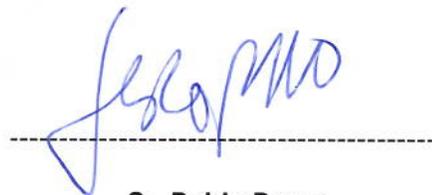


**Sr. Sebastián Gómez**

Director General de  
Asuntos Económicos Bilaterales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Por la República Oriental del**

**Uruguay**



**Sr. Pablo Porro**

Director General Adjunto para  
Asuntos Económicos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Anexo I Programa**

**IV Reunión de la Comisión Administradora  
del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Uruguay.**

Santiago de Chile, 24 de mayo de 2024.



**AGENDA**

**Enlace de conexión:** [https://teams.microsoft.com/l/meetup-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTM0ZGM5MzUtMzFkMi00MmM2LTlNjgtYjRjZTcyZWlwZDBk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222571eb0c-002b-47a5-ab44-33ac177e426%22%2c%22Oid%22%3a%22aa4f61f4-d9f1-49de-95fd-5e625729768e%22%7d)

[join/19%3ameeting\\_MTM0ZGM5MzUtMzFkMi00MmM2LTlNjgtYjRjZTcyZWlwZDBk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222571eb0c-002b-47a5-ab44-33ac177e426%22%2c%22Oid%22%3a%22aa4f61f4-d9f1-49de-95fd-5e625729768e%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTM0ZGM5MzUtMzFkMi00MmM2LTlNjgtYjRjZTcyZWlwZDBk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222571eb0c-002b-47a5-ab44-33ac177e426%22%2c%22Oid%22%3a%22aa4f61f4-d9f1-49de-95fd-5e625729768e%22%7d)

**09:30 – 09:50 (hora Chile)**

**1) Palabras de Bienvenida.**

**09:50-10:00 (hora Chile)**

**Aprobación de la Agenda**

**10:00-10:20 hrs. (hora Chile)**

**2) Relación Comercial Bilateral.**

**10:20-10:35 hrs. (hora Chile)**

**3) Pequeñas y Medianas Empresas.**

- a. Reporte de Diálogos Públicos-Privados.
- b. Plan de Trabajo 2024-2025 de Pymes.

**10:35-10:50 hrs. (hora Chile) - Coffee Break Salón Panorámico**

10:50-11:05 hrs. (hora Chile)

**4) Comercio y Género.**

- a. Plan de Trabajo 2024-2025 de Género y Comercio.

11:05-11:30 hrs. (hora Chile)

**5) Aspectos Regulatorios al Comercio.**

- a. Obstáculos Técnicos al Comercio (asuntos de interés de ambas partes).
- b. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (asuntos de interés de ambas partes).

11:30-11:50 hrs. (hora Chile)

**6) Cadenas Globales de Valor.**

- a. Estado del informe con Uruguay como país plataforma.

11:50-12:10 hrs. (hora Chile)

**7) Medio Ambiente.**

- a. Comité de Medio Ambiente.

12:10-12:30 hrs. (hora Chile)

**8) Otros temas:**

- a. Cupos de tráfico bilateral para transporte terrestre (Solicitud de Chile de revisar restricción en cupos de tráfico bilateral para transporte terrestre).
  - b. Reglas de Origen (sugerencia Uruguay).
-

## Anexo II Delegaciones

IV Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio Chile – Uruguay. 24 de mayo 2024			
Representantes de Chile	Cargo	Ministerio/Agencia	Presencial/Virtual
Sebastián Gómez	Director General de Asuntos Económicos Bilaterales	SUBREI - MINREL	Presencial
Rodrigo Hume	Embajador de Chile en Uruguay	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)	Virtual
Karina Cánepa	Jefa Departamento Sudamérica y Cuba	SUBREI - MINREL	Presencial
Andrés del Olmo	Representante Alterno de Chile ante la ALADI	SUBREI - MINREL	Virtual
Álvaro Espinoza	Jefe Departamento de Cadenas Globales de Valor	SUBREI - MINREL	Presencial
Mario Benavente	Asesor Departamento de Cadenas Globales de Valor	SUBREI - MINREL	Presencial
Patricio Caniulao	Asesor Departamento de Cadenas Globales de Valor	SUBREI - MINREL	Presencial
María Jesús Prieto	Jefa Dpto. Desarrollo Inclusivo	SUBREI - MINREL	Presencial
Lina Meneses	Asesora Dpto. Desarrollo Inclusivo	SUBREI - MINREL	Presencial
Francisco Vicencio	Asesor Dpto. Desarrollo Inclusivo	SUBREI - MINREL	Presencial
Isabel Vidal	Asesora Dpto. Desarrollo Inclusivo	SUBREI - MINREL	Presencial
Fernando Catalán	Jefe Dpto. de Aspectos Regulatorios al Comercio	SUBREI - MINREL	Presencial
Angélica Romero	Jefa Dpto. de Comercio y Desarrollo Sustentable	SUBREI - MINREL	Presencial
Gigliola Di Giammarino	Asesora Dpto. de Comercio y Desarrollo Sustentable	SUBREI - MINREL	Presencial
Patricia Herrera	Asesora División de Acceso a Mercados	SUBREI - MINREL	Presencial
Pablo Ortiz	Jefe Depto. de Asuntos Internacionales	Ministerio de Transporte	Presencial
Heinz Baier	Escritorio Uruguay División América del Sur	DIRAMESUR-MINREL	Presencial
Camila Manríquez	Asesora División Sudamérica y Cuba	SUBREI - MINREL	Presencial
Representantes de Uruguay	Cargo	Ministerio/Agencia	Presencial/Virtual
Pablo Porro Lancieri	Director General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales	MIN ROU	Presencial
Juan Labraga Brea	Director de Asesoría Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas	MIN ROU	Presencial
Adriana Rodríguez González	Ministra Consejera	Embajada de Uruguay en Chile	Presencial